

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO MARCO	Código: FT-M3-GJ-21
		Versión: 04
		Página 1 de 4

CONTRATO MARCO N° 202000136

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:	4600085065 DE 2020 4600085660 DE 2020 4600010534 de 2020 4600090769 DE 2021
CONTRATISTA:	NEGOCIOS ESTRATEGICOS NE S.A.S
NIT:	900.522.641-6
CONTRATO MARCO N°	202000136
OBJETO DEL CONTRATO MARCO:	El contratista se obliga con la ESU a Contrato de cuantía indeterminada para el servicio de alquiler de vallas de contención para los diferentes clientes de la entidad, de conformidad con los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato.
VALOR INICIAL:	Cuantía indeterminada
PLAZO INICIAL:	El plazo del contrato será de doce (12) meses contados a partir de la aprobación de las garantías contractuales
VALOR TOTAL ORDENES DE SERVICIO:	Doscientos treinta y siete millones setecientos veintisiete mil doscientos treinta y seis pesos M/L. (\$237.727.236) IVA Incluido
FECHA FINAL:	Hasta el 02 de Octubre de 2021

Mediante el presente documento, las partes del contrato Marco 202000136 de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato Marco 202000136 fue suscrito el 01 de Octubre del 2020 con fecha de inicio el 02 de Octubre de 2020, con un plazo de doce (12) meses contados a partir de la aprobación de las garantías contractuales y un valor inicial indeterminado. Durante su ejecución no sido modificado.

En relación al contrato Marco 202000136, se derivaron 9 órdenes de servicio discriminadas de la siguiente manera:

Orden de servicio N°	Valor:	Plazo
Orden de servicio 1	\$ 80.000.000 IVA incluido	Hasta el 31 de Octubre de 2020
Orden de servicio 2	\$ 80.000.000 IVA incluido	Hasta el 15 de Noviembre de 2020
Orden de servicio 3	\$ 50.000.000 IVA incluido	Hasta el 20 de Diciembre de 2020



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO MARCO

Código: FT-M3-GJ-21

Versión: 04

Página 2 de 4

Orden de servicio 4	\$ 452.200 IVA incluido	El servicio deberá ser prestado entre el 25 y el 28 de noviembre de 2020
Orden de servicio 5	\$20.000.000	Hasta la vigencia del contrato interadministrativo No 4600085660 de 2020, o hasta agotar recursos
Orden de servicio 6	\$ 3.272.500 IVA incluido	Hasta el 25 de Julio de 2021
Orden de servicio 7	\$ 1.780.538 IVA incluido	Hasta el 11 de Septiembre de 2021
Orden de servicio 8	\$ 1.826.323 IVA incluido	Hasta el 9 de Septiembre de 2021
Orden de servicio 9	\$ 395.675 IVA incluido	Hasta el 15 de Septiembre de 2021

El valor total de las ordenes de servicio asciende a la suma de doscientos treinta y siete millones setecientos veintisiete mil doscientos treinta y seis pesos M/L. (\$237.727.236) IVA Incluido

2. El contrato marco 202000136 se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.
3. El objeto del contrato marco 202000136 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.
4. El supervisor verificó que el CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato marco 202000136.
5. El supervisor verificó que el CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
6. La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad continúan vigentes los amparos de: cumplimiento y calidad del servicio hasta el 01 de Abril de 2022, y pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales hasta el 01 de Octubre de 2024.
7. Terminado el contrato marco 202000136 se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO MARCO

Código: FT-M3-GJ-21

Versión: 04

Página 3 de 4

Órdenes	202000136-1	202000136-2	202000136-3	202000136-4
Valor Disponibilidad Presupuestal	80.000.000	80.000.000	50.000.000	452.200
Centro de Costos	31918	31918	31918	31904
Valor Registro Presupuestal	80.000.000	80.000.000	50.000.000	452.200
Valor Orden	80.000.000	80.000.000	50.000.000	452.200
Valor Ejecutado	80.000.000	80.000.000	24.422.422	452.200
Valor Pagado al Contratista	80.000.000	80.000.000	24.422.422	452.200
Liberado	0	0	0	0
Valor a Liberar	0	0	25.577.578	0

Órdenes	202000136-5	202000136-6	202000136-7	202000136-8
Valor Disponibilidad Presupuestal	20.000.000	3.272.500	35.000.000	1.826.323
Centro de Costos	31976	31991	32045	32045
Valor Registro Presupuestal	20.000.000	3.272.500	1.780.538	1.826.323
Valor Orden	20.000.000	3.272.500	1.780.538	1.826.323
Valor Ejecutado	0	3.272.500	1.780.537	1.826.323
Valor Pagado al Contratista	0	3.272.500	1.780.537	1.826.323
Liberado	0	0	0	0
Valor a Liberar	20.000.000	0	1	0

Órdenes	202000136-9	TOTAL
Valor Disponibilidad Presupuestal	395.675	270.946.698
Centro de Costos	32045	N/A
Valor Registro Presupuestal	395.675	237.727.236
Valor Orden	395.675	237.727.236
Valor Ejecutado	395.675	192.149.657
Valor Pagado al Contratista	395.675	192.149.657
Liberado	0	0
Valor a Liberar	0	45.577.579

Una vez recibido el objeto del contrato marco 202000136, y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar el contrato marco 202000136 de la referencia en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor del contrato marco 202000136 fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO MARCO

Código: FT-M3-GJ-21

Versión: 04

Página 4 de 4

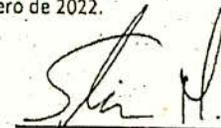
contractualmente y, en tal sentido aceptan Irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el Informe de la supervisión del contrato.

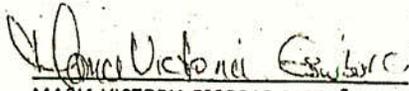
TERCERO: Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.

CUARTO: Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución del contrato marco 202000136, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato marco 202000136, el contratista librará a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato marco 202000136, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 28 de febrero de 2022.


MARELBI VERBEL PEÑA
Subgerente Administrativo y Financiero
ESU


STIVENS RIOS MAZO
Representante Legal-Contratista


MARÍA VICTORIA ESCOBAR CASTAÑO
Supervisor(a)
ESU

Aprobó: Mauricio Patiño - Subgerente de Servicios
Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financiero
Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General
Aprobó: Sandra Zapata - Líder de Programa Unidad de Presupuesto
Aprobó: María Nidia Marín Giraldo - Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos.
Revisó: Jhoan Sebastian Bejarano Torres - Contratista/Secretaría general
Revisó: Erika Natalia Ramírez - Contratista Asesora Gerencia
Revisó: Luis Alejandro González Correa - Técnico Administrativo/Programa Unidad de Presupuesto
Revisó: Carla Patricia Ardila Cano - Programa Unidad de Contabilidad y Costos
Proyectó: María Victoria Escobar Castaño - Supervisor(a)

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.